

ACTA 4390

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Nacional de Formación de Comercio y Servicios INA a las diecisiete horas y veinte minutos del cuatro de junio de dos mil nueve, con la asistencia de los siguientes directores:

Sr. Carlos Sequeira Lépiz	Presidente Ejecutivo, quien preside
Sr. Álvaro González Alfaro	Viceministro de Trabajo y S. S.
Sra. Xiomara Rojas Sánchez	Directora
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Director
Sr. Manuel González Murillo	Director

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Sr. Ricardo Arroyo Yannarella	Gerente General
Sr. Erick Román Sánchez	Subgerente
Sr. Esteban González Maltés	Asesor Legal

POR LA SECRETARIA TÉCNICA:

Sr. Francisco Azofeifa González	Encarg. Secretaria Técnica de J. D.
Sra. Elineth Ortiz Zúñiga	Secretaria de Actas

INVITADOS

Sr. Omar Argüello Fonseca	Gestor Tecnológico
Sra. Lorena Alvarado López	Gestora Gestión Compartida
Sr. Félix Espinal Araica	Unidad de Acreditación
Sra. Yessenia González Molina	Unidad Certificación

Sr. Luis Antonio Arias Arias

Núcleo Eléctrico

AUSENTES

Sra. Olga Cole Beckford

Por reparaciones en la casa.

Sra. Alejandrina Mata Segreda

Por atender asuntos propios de su cargo

Sr. Edgar Chacón Vega

Por asuntos de trabajo

Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas

Por asuntos de trabajo

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

1. Presentación del Orden del Día.

2. Estudio y aprobación del acta N° 4389

3. Correspondencia

3.1 ADIFORT-053-2009: Proyecto de aulas didácticas que construye el INA en convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna, San Carlos.

4. Reflexión.

5. Presentación del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional (SINAFOR).

6. Informes de la Dirección.

7. Mociones y Varios

ARTICULO SEGUNDO:

Estudio y aprobación del acta N° 4389.

El señor Presidente, somete a discusión el 4389, la Secretaría Técnica toma nota de las observaciones de forma realizadas por los integrantes de la Junta Directiva, las cuales incorporadas en el texto respectivo, por acuerdo de los miembros se aprueba.

ARTICULO TERCERO

Correspondencia

3.1 Oficio ADIFORT-053-2009: Proyecto de aulas didácticas que construye el INA en convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna, San Carlos

Se da lectura al oficio ADIFORT-053-2009, suscrito por el señor Manuel Antonio Hidalgo Murillo, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna de San Carlos, en el cual solicita a la Institución colaboración para los materiales y poder concluir la tercera etapa de construcción del proyecto del salón comunal. Esto de acuerdo con el convenio que existe entre el INA y dicha organización.

El señor Presidente, indica que el convenio con esta Asociación era bajo la modalidad Formación Producción, y los materiales los ponía la Asociación; por lo que no procede la ayuda para materiales que están solicitando.

La directora Rojas Sánchez, indica que la nota debe de trasladarse a la Gerencia General, para que hagan la consulta y ver qué es lo que están solicitando. Por otra parte don Ricardo y su persona próximamente, realizaran una gira por esa comunidad y pueden aprovechar para conocer específicamente lo que solicitan.

Considerando:

1. Que se conoce en el apartado de correspondencia el oficio ADIFORT-053-2009, suscrito el señor Manuel A. Hidalgo Murillo, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral San Carlos, en el cual solicita a la Institución colaboración para los materiales y poder concluir la tercera etapa de construcción del proyecto del salón comunal. Esto de acuerdo con el convenio que existe entre el INA y dicha organización, para la construcción de unas aulas.
2. Que una vez conocido y discutido dicho oficio, los señores y señoras directores definen remitirlo a la Gerencia General:

POR TANTO ACUERDAN:

TRASLADAR A LA GERENCIA GENERAL EL OFICIO ADIFORT-053-2009, SUCRITO POR EL SEÑOR MANUEL ANTONIO HIDALGO MURILLO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FORTUNA DE SAN CARLOS.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE SE CONOZCA CONCRETAMENTE LA SOLICITUD QUE PLANTEA DICHA ORGANIZACIÓN.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°051-2009-JD.

ARTICULO CUARTO

Reflexión.

El señor Subgerente, procede con la reflexión de hoy.

ARTICULO QUINTO

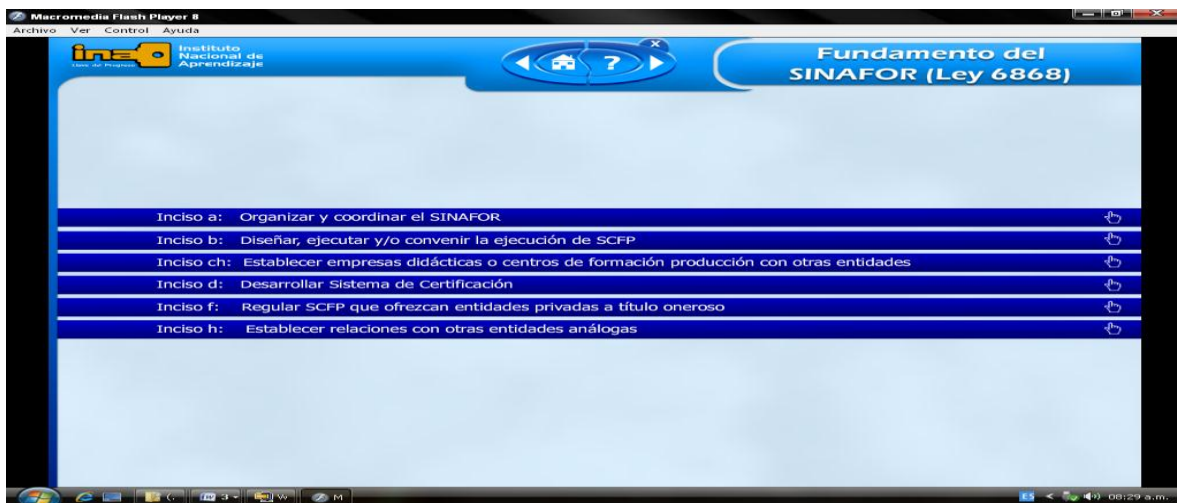
Presentación del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional (SINAFOR).

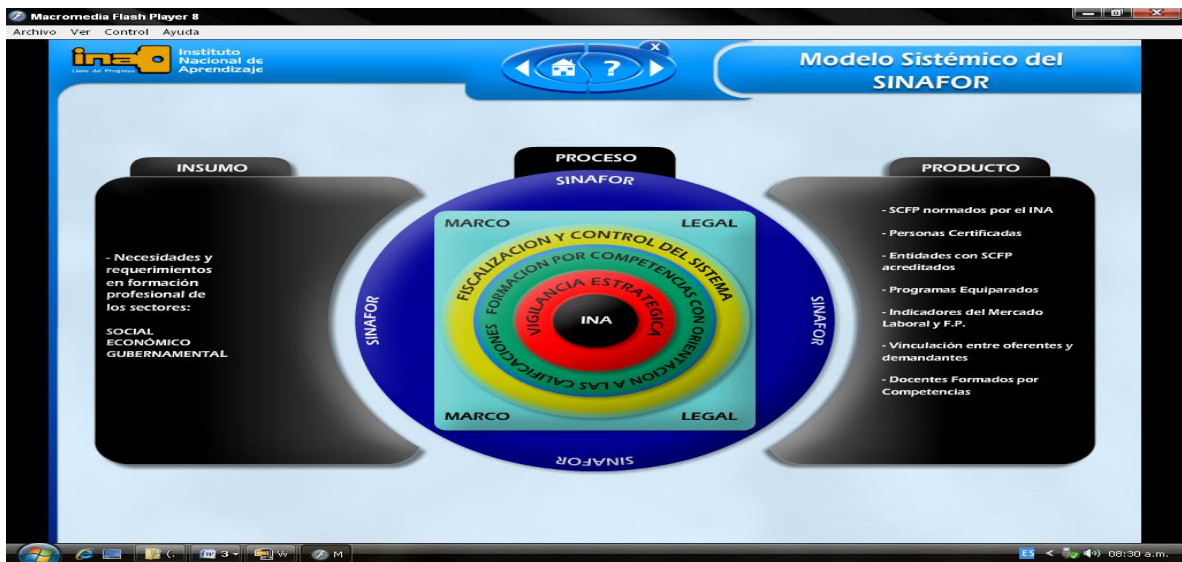
El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por la Comisión que elaboró la propuesta del Sistema de Formación Profesional:

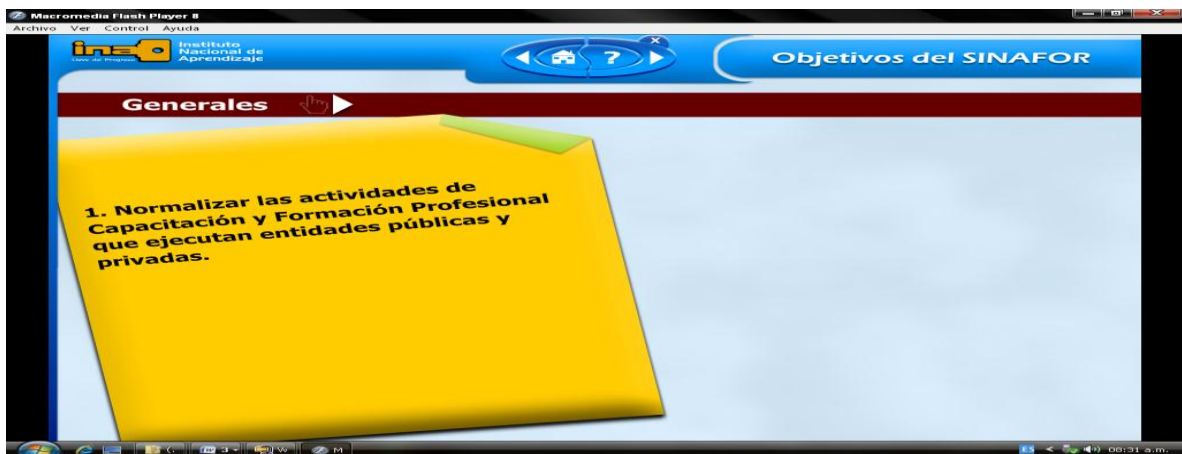
El señor Presidente, señala que las dos recomendaciones del Informe de la Contraloría incluía: **1.** realizar un estudio integral de necesidades del país, el cual lo asumió don Erick Román, y ya se está trabajando con un cronograma que se elaboró y está para presentarlo en diciembre. **2.** Un proyecto del Sistema Nacional de Formación Profesional, el cual lo asumió la Presidencia Ejecutiva y se trabajó con una Comisión integrada por 10 personas; dentro de ellas los Gestores, María Elena Barrantes, de Servicio al Usuario, y otros funcionarios.

La directora Rojas Sánchez, desea manifestar la ausencia en esta Junta Directiva, de la representación del MEP que por ley le corresponde. También hay un aspecto de responsabilidad institucional, que hoy son muy pocos los que las están asumiendo. Además los representantes del sector solidarista y cooperativista.

Se procede con la presentación del tema de acuerdo con los siguientes:







Macromedia Flash Player 8
Archivo Ver Control Ayuda

ina Instituto Nacional de Aprendizaje

Pilares y Bases del SINAFOR

Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional

Acreditación
Actualización
Centros Colaboradores
Certificación de Competencias
Ejecución y Contratación de SCP
Formación de Docentes
Intermediación de Empleo
Portal Laboral

Formación Profesional Basada en Competencias,
Orientadas a las Cualificaciones Profesionales

Investigación de Mercado, Desarrollo en Competencias,
Evaluación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional

00:32 a.m.

Macromedia Flash Player 8
Archivo Ver Control Ayuda

ina Instituto Nacional de Aprendizaje

Propuesta de Reforma al Reglamento a la Ley del INA

Artículo 4: Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional

El sistema nacional de capacitación y formación profesional está constituido por las actividades de esta clase que realiza el INA directamente o por intermedio de terceros, así como las instituciones y empresas particulares de capacitación y formación profesional debidamente autorizadas por el INA, tengan o no fines de lucro, con base en el diseño y desarrollo de las políticas y estrategias que la Institución defina para el Sistema, en ejecución de las funciones dispuestas por su Ley Orgánica. Es a la vez un subsistema educativo nacional

00:32 a.m.

Macromedia Flash Player 8
Archivo Ver Control Ayuda

ina Instituto Nacional de Aprendizaje

Propuesta de Reforma al Reglamento a la Ley del INA

Artículo 5: Organización y coordinación

El INA organizará sus propias actividades de capacitación y formación profesional y, para cumplir con el artículo anterior y de conformidad con las directrices del Poder Ejecutivo, y disposiciones legales correspondientes, coordinará y supervisará, las de esta misma naturaleza que realicen otros entes, instituciones o empresas de cualquier sector de la actividad económica, mediante el registro, verificación de condiciones mínimas de ejecución de formación profesional y recomendaciones de acciones correctivas. A tales efectos, podrá diseñar y ejecutar programas y convenir su ejecución con terceros, dictar reglamentos internos, emitir circulares, impartir instrucciones generales o particulares, adoptar normas técnico-metodológicas, formular recomendaciones, dirigir exhortaciones, evacuar consultas, apoyar y asistir técnicamente y, en general llevar adelante todas las acciones conducentes al mejor funcionamiento del sistema nacional de capacitación y formación profesional.

00:34 a.m.

La directora Rojas Sánchez, indica que este es un tema que fue lo que dio origen a los informes y del que Canal 7 hizo el reportaje; también que la Contraloría paso varios meses en la institución haciendo ese informe. Le preocupa porque ellos no son técnicos, para crear los criterios como ente rector. Pero le gustaría saber si este equipo sostuvo alguna reunión con la Contraloría, durante este proceso.

La señora Lorena Alvarado, indica que como Comisión se han reunido únicamente a lo interno.

La directora Rojas Sánchez, menciona esto porque a la Contraloría, le gusta que les estén consultando; por lo que le gustaría que antes de remitirlo oficialmente, se reúnan con ellos y les hagan una presentación extraoficial; porque a como esta Comisión ha hecho un gran esfuerzo en reunirse y así como el INA no lo tiene en forma literal y lo que se quiere es transcribir el paso a paso esa rectoría. Que se realice la presentación y ver qué es lo que se debe corregir antes y lo presentará como moción.

La señora Lorena Alvarado, señala que eso se hablo en la Comisión, que más que entregar el documento, se debería hacer una presentación del documento; incluso hay algo que les respalda porque en una de las consultas a la Contraloría, reconocen que el INA no es que no ha venido haciendo nada, que el INA ha tenido muchos avances en algunos de los campos, lo que sucede es que al INA lo que faltaba es una conceptualización de lo que existe y se ha venido brindando. En ese sentido lo que falta es tomar un rol más preponderante.

La directora Rojas Sánchez, indica antes de que los conozca esta Junta Directiva, que se discuta con la Contraloría, esto por cuanto conoce el trabajo de la Contraloría y ellos deben señala en qué se está mal. Además esto es de simple aprobación, ellos como Junta Directiva podrían hacer algún comentario, pero tendría que separarse del criterio de la Comisión.

El director González Murillo, considera importante consulta a la Contraloría; sin embargo en este momento sería escuchar y una vez que concluyan, esta Junta Directiva, definir lo que seguiría.

El director Monge Rojas, señala que coincide con doña Xiomara, el que se consulte de previo con la Contraloría; sin embargo la Comisión ha hecho un gran esfuerzo, la cual ve que es muy específica y clara, por lo que coincide con don Manuel en que es bueno conocerla y luego ver que sigue.

La directora Rojas Sánchez, indica que en caso se leyó todo el informe de la Contraloría; además ella fue la que lo solicitó para que se lo entregaran a todos los compañeros. También por consideración al esfuerzo en el trabajo que la Comisión ha hecho.

El señor Presidente, menciona que habló con el señor Auditor Interno. La recomendación fue que lo presentara a Junta Directiva como una presentación y se entrega a la Contraloría, esto por los plazos. Además la Contraloría no va a decidir en corto plazo porque es un documento que deben estudiar y hacer las observaciones que tengan que hacer.

La directora Rojas Sánchez, señala que en el informe de Contraloría no toman en cuenta a la Auditoría Interna. También por control interno, podría decir que hay un doble gasto, porque es un tema que ya fue auditado y la Contraloría dice que un tema no puede ser auditado dos veces.

Se continúa con la presentación.

El señor Gerente General, indica que el Reglamento de la Ley del INA 6868, es un Reglamento Ejecutivo, que fue dictado por la Presidencia de la República, lo que significa que tiene carácter de mayor relevancia y que es dado por decreto ejecutivo.

El señor Viceministro de Trabajo, felicita a los funcionarios que integran esta Comisión, por la presentación, la cual se ha realizado con gran profesionalismo.

Por otra parte a partir de este nuevo enfoque del sistema de formación del INA, se estaría viendo un INA antes y un INA a partir de este momento; aunque con más tiempo deberán analizar el documento. Pero en el caso particular del Ministerio de Trabajo, va a ser un documento de mucha importancia, el cual espera discutir y comentar con los profesionales de Ministerio.

Considera que antes de solicitarle el criterio a la Contraloría, lo cual cree que no se debe poner a ese ente a coadministrar; porque ese es uno de los errores de este país, porque la Contraloría fue hecha para fiscalizar; al igual que la Procuraduría, deben de convertirse en asesor del estado.

También considera que las Cámaras y el Ministerio de Trabajo, son los dos entes más importantes para consultar esta propuesta, posteriormente se definirá si se remite o se tomará más tiempo para remitirlo a la Contraloría, pero el documento debe verse a lo interno de Junta Directiva.

El señor Omar Argüello, menciona que conceptualmente en el documento esta planteado qué es el sistema; en la segunda parte cómo opera el sistema. Se tienen algunas ideas basadas en los pilares del sistema; el proceso se está trazando en términos a ese documento de respuesta a las recomendaciones de la Contraloría.

El INA tiene mucho construido del sistema, lo que sucede es que se ha tenido un sistema un tanto disperso; el proyecto pretende rescatar todos esos esfuerzos y en alguna medida individuales otros casos aislados, e integrarlos con un modelo sistémico que refleja un esquema como una integración Institucional. Por lo que el INA se ve fortalecido con este modelo y se ve posicionado en un nuevo escenario del quehacer de la formación profesional y formación para el trabajo.

El director González Murillo, considera que esto se hace bajo un esfuerzo que la Contraloría lo está solicitando; porque por la ley tiene 44 años, y es de carácter obligatorio; sin embargo hay que hacerlo.

Este es un tema que se ha venido discutiendo durante muchos años en la Institución, incluso los mismos compañeros que hoy lo presentan, ya lo han presentado en el pasado y que tiene mucha similitud y se sigue tratando de ver cómo se va logrando este objetivo, por lo que se tiene que hacer un esfuerzo de voluntades y de todos los sectores, para que se haga un sistema de formación profesional sea el más adecuado para las personas y todo el país; fundamentalmente que la institución pueda manejarlo y llevarlo a cabo.

Considera que la presentación está clara y mucho de lo expuesto ya está en la Institución, simplemente colocarlas en posición de juego para efectos de orden. Coincide con el señor Viceministro que todos los sectores son importantes; las organizaciones laborales, el estado y el sector empresarial, son entes de consulta de este sistema. En vista de que la Contraloría exige esto, no hay que tomar una decisión apresurada, considera que debe pasar por un proceso de convencimiento y de aprobación con el tiempo que se requiera.

Además tiene muy claro con lo que la Contraloría dice; sin embargo no tienen la capacidad para entender y emitir un criterio sobre un tema como este; considera que los técnicos son los que tienen la capacidad para emitir un criterio; este es un documento base de discusión y posteriormente podrán llegar a un acuerdo como Junta Directiva.

La directora Rojas Sánchez, indica a don Manuel, que se siente orgullosa como directora que en 44 años que tiene el INA, hoy pueda definirse aquí quien tiene la rectoría. También cree importante la consulta sobre la visión que tuvieron los legisladores cuando fue creada la ley; no suena mucho el sector solidarista, porque supone iba naciendo.

Además se debe cumplir con el tiempo que se le indicó a la Contraloría.

También reconoce la parte técnica, pero como directora indica que si existe el plazo que se cumpla y que el ente rector haga las observaciones que tenga que hacer.

El director González Murillo, indica que en esta Institución muchos casos han traspasado en la Contraloría por tiempos y tiempo. Considera que debe ver la dimensión del sistema que es lo más pesado y serio que tiene la institución, porque esto enmarca el quehacer de la Institución y como tiene que hacerlo y muchas veces no se quiere sujetar a un marco.

Solicita que la propuesta se envíe para consulta directa a la UCCAEP, para que emitan un criterio con respecto a este tema.

La directora Rojas Sánchez, indica que se debe cumplir con el plazo, aunque no está demás que cada uno lo lleve a los sectores que representan, pero debe cumplirse con el plazo y que incluso se había hecho una llamada de atención y que sesionaron en forma extraordinaria para responder a la Contraloría.

También si existe una organización empresarial UCCAEP, se le podría hacer la consulta, pero a la Junta Directiva.

El señor Viceministro de Trabajo, indica que si ya se tiene un documento elaborado, que se cumpla, aprobar la remisión de la propuesta a la Contraloría. En el caso del Ministerio de Trabajo, lo comentará con los técnicos de la Institución; y los demás compañeros que representan a la empresa privada también pueden hacer los diferentes planteamientos y ver si hay observaciones. En caso de que no haya llegado la respuesta de la Contraloría, y se tiene alguna observación importante que se le pudiera adicionar al documento; considera que se podría hacer y sino hacerlo posteriormente; también es una propuesta nueva que tiene que ser de consulta permanente. En

conclusión cree que podrían hacer ese trabajo a lo interno de los sectores que representan.

El director González Murillo, indica que no aprobará el sistema de formación profesional, porque tiene diferencias importantes, sobre todo del enfoque más importante del sistema; y esto lo planteará en la consulta que hará a la UCCAEP. También tiene el derecho de salirse del criterio técnico.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directoras la remisión de la propuesta del Sistema Nacional de Formación Profesional, a la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que la Gerencia General, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, la Propuesta del "SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (SINAFOR)".

2. Que la Junta Directiva en la sesión ordinaria 4381, celebrada el 16 de marzo de 2009, emite el acuerdo N° 030-2009-JD, el cual detalla: **"1. DESIGNAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE EMITA UN INSTRUMENTO JURÍDICO DE CARÁCTER VINCULANTE PARA TODOS LOS SECTORES QUE PERMITA A LA INSTITUCIÓN EJERCER UNA EFECTIVA FUNCIÓN RECTORA EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, EN COORDINACION CON LAS RECTORÍAS DE LOS SECTORES DE EDUCACIÓN Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL". "2. DESIGNAR A LA GERENCIA PARA QUE COORDINE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EXISTENTES EN EL PAÍS, QUE PERMITA ORIENTAR LA INVERSIÓN PÚBLICA HACIA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES QUE SE CONSIDEREN PRIORITARIAS EN ESTA MATERIA".**

3. Que en cumplimiento a las disposiciones emanadas en el Informe de la Contraloría General de la República DFOE-SOC-14-2009, numeral 4.1 A; y en cumplimiento al acuerdo tomado por la Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva conforma una Comisión interna de trabajo, quienes se dieron a la tarea de elaborar la propuesta "Fundamentación del Sistema Nacional de Formación Profesional (SINAFOR)".

4. Que la Comisión designada expone la propuesta ante los miembros de Junta Directiva, la cual una vez realizadas las observaciones y consideraciones sobre el particular, por mayoría acuerda lo siguiente:

POR TANTO ACUERDAN:

1. APROBAR LA PROPUESTA: “FUNDAMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (SINAFOR)”; COMO CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN 4.1 A, DEL INFORME DFOE-SOC-14-2009, EMITIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACION PARA QUE REMITA DICHA PROPUESTA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

ACUERDO APROBADO CON TRES VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA.

N°052-2009-JD.

Voto Negativo: directores Manuel González Murillo y Luis Fernando Monge Rojas.

La directora Rojas Sánchez, solicita a la administración que se presente el otro tema antes del 31 de diciembre, y como directora desea que se cumpla en tiempo y no por temor a la Contraloría, sino por la responsabilidad que se asumió en forma unánime.

El director González Murillo, señala que son criterios que respeta, pero que hoy ya vencido el plazo les plantean una posición técnica y aceptarla tal cual por razones de plazos; considera que en esto hay que ser consecuentes. También se debe ser más serio y responsable en el tema, porque el planteamiento técnico, podría estar malo y en esto él es consecuente. Reitera que no está de acuerdo en el enfoque técnico que le están dando los técnicos, porque una cosa es lo que el país requiere y otra el enfoque que le quieren dar los técnicos. Concluye indicando que no aprobará esta propuesta simplemente por complacer a la Contraloría.

La directora Rojas Sánchez, coincide con don Manuel, en cuanto a la visión de país, y cree que es importante trabajar en forma tripartita; pero debieron ser más valientes cuando la Contraloría les dio el informe. Además recuerda que hubo una discusión sobre el asidero legal de su criterio; por lo que quisiera que cuando alguien conozca el tema, haga referencia a las actas donde se dio la discusión de la dinámica del tema.

El director Monge Rojas, coincide con el director González Murillo, en cuanto a que el proyecto en su mayoría se ve bastante bien, sin embargo considera que no es prudente aprobarlo hoy.

Por otra parte el aspecto de quórum hay que tomarlo en cuenta, y doña Xiomara, lo ha mencionado esto en otras ocasiones, lo cual está afectando. Aunque ya se haya conversado sobre el tema ver atropelladamente esto, no es conveniente porque a veces hay que ver las cosas con mayor profundidad.

ARTICULO SEXTO

Informes de Dirección.

No hay informes de dirección.

ARTICULO SETIMO

Mociones y Varios.

1. Solicitud de consulta a la UCCAEP, sobre la propuesta del Sistema Nacional de Formación Profesional

El director González Murillo, reitera la solicitud para hacer la consulta a la UCCAEP, sobre la Propuesta del Sistema Nacional de Formación Profesional.

El señor Presidente, señala que el Sistema es una comunicación permanente con todos los actores e incluso en la presentación fue claro que lo que más peso va a tener es la implementación de consultas de las mesas sectoriales; pero lo más importante es la parte de legalidad, la parte operativa puede estar sujeta a cambios permanentes.

2. Consulta sobre el Plan Escudo del INA.

El director González Murillo, consulta sobre el tema del Plan Escudo, esto por cuanto la gente está esperando.

El señor Presidente, indica que este tema lo verán el próximo lunes.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos del mismo día y lugar.

APROBADA EN LA SESIÓN 4391, DEL 08 DE JUNIO DE 2009.